

QUILMES, - 6 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-1054/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Valerio Fuenzalida Fernández para la Maestría en Industrias Culturales: Política y Gestión que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo el dictado del curso "Televisión. Módulo 1: Estructura Televisiva" para la Maestría en Industrias Culturales, dependiente de la Secretaría de Posgrado.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).

Que a fs. 101 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Servicios Temporarios Docentes, del Sr. Valerio Fuenzalida Fernández, Pasaporte N° 3.546.791-2, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obra en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 98 y 99 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).

00631



ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.08.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNO
20

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00631



Dra. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes